

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO "DESTINO DE EXPERTOS DE OTTO KUNZ"

Los términos y condiciones, descritos a continuación, delimitan y establecen las condiciones bajo las cuales se regirá el sorteo "DESTINO DE EXPERTOS DE OTTO KUNZ" (en lo sucesivo, el "Sorteo"), organizado por **BRSA**, identificada con RUC No. 20100067910, con la colaboración de **La Agencia Creativa E.I.R.L.**, identificada con RUC No. 20504129200. Lo aquí dispuesto es obligatorio para todos los participantes.

Al participar en este Sorteo, Usted acepta y se compromete a cumplir con los siguientes términos y condiciones:

1. Elegibilidad y vigencia

1.1. Podrán participar en el Sorteo únicamente personas naturales mayores de dieciocho (18) años residentes en el Perú que cumplan las siguientes condiciones:

- Realicen compras físicas y/o virtuales mínimas de S/59.90 (Cincuenta y nueve con noventa céntimos 00/100 soles) en productos de la marca "OTTO KUNZ", "SOMBRERO", "GRAN SOMBRERO" y/o "HUENTALA", a través de las tiendas físicas y/o virtuales de Metro, Wong, Plaza Veá, Vivanda, Tottus, Franco Supermercado, Supermercados Candy, Orión Supermercados, La Canasta, Minimarkets y Panaderías autorizadas en Lima, Callao, Ica, Piura, Chiclayo, Trujillo, Arequipa y Cusco, así como en las tiendas virtuales de Agora Shop, Rappi, Pedidos YA y Bodega T.
- Sigán y cumplan con la mecánica del Sorteo.

1.2. La vigencia del Sorteo iniciará el 27 de junio de 2025 y finalizará el 24 de agosto de 2025, salvo que, por caso fortuito o fuerza mayor, el plazo sea modificado; en cuyo caso, no acarreará ningún tipo de responsabilidad ni para **BRSA** ni para **La Agencia Creativa E.I.R.L.**

2. Mecánica del Sorteo

2.1 Premios: El participante tiene la oportunidad de ser uno de cinco (5) ganadores de del premio descrito a continuación:

Descripción de premio	Ganadores	Premios
Paquete doble de viaje: 5 paquetes dobles (ganador + acompañante) del 14 al 17 de octubre de 2025, para Mendoza, Argentina, que incluye: <ul style="list-style-type: none">- Pasajes aéreos de ida y vuelta únicamente de Lima* a Mendoza para el ganador y su acompañante.- Traslados de ida y vuelta entre el aeropuerto y el hotel.- Alojamiento por 4 días y 3 noches en Hualta Winery Hotel Mendoza en habitación doble, con desayuno incluido.- Recorrido de los Hoteles: Hualta Winery Hotel Mendoza, Huentala Hotel y Sheraton Mendoza, donde se realizarán sesiones de parrilla, tablas de piqueos y comida típica acompañados con vinos seleccionados de Huentala Wines.- Visita guiada a la bodega de Huentala Wines, que incluye una sesión gastronómica de	5	5

<p>empanadas al horno en el restaurante Rastro, maridadas con vinos exclusivos de Huentala Wines.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Assist Card por persona durante los 4 días de viaje, con una cobertura de hasta US\$250,000. <p>Notas:</p> <p>En caso de que el ganador y/o su acompañante residan fuera de la ciudad de Lima, será de su exclusiva responsabilidad y a su propio costo realizar el traslado hasta dicha ciudad, la cual constituye el punto de partida del viaje hacia Mendoza. BRSA no asumirá gastos de transporte terrestre o aéreo, alojamiento, alimentación ni ningún otro concepto relacionado con el desplazamiento interno dentro del territorio nacional.</p> <p>Ni BRSA ni La Agencia Creativa E.I.R.L. serán responsables por cualquier inconveniente, daño o perjuicio que pudiera derivarse del disfrute del premio, siendo dicha responsabilidad exclusiva de los prestadores directos de los servicios correspondientes.</p> <p>Ni BRSA ni La Agencia Creativa E.I.R.L. asumirán ningún gasto que no esté contemplado en los puntos anteriores.</p>		
--	--	--

2.2 Mecánica: Para participar en el Sorteo, es necesario inscribirse a través del siguiente número de WhatsApp 973 478 844, registrando sus datos personales y adjuntando foto de la boleta de pago y/o factura donde se aprecie claramente la compra de los productos de la marca “OTTO KUNZ”, “SOMBRERO”, “GRAN SOMBRERO” y/o “HUENTALA”. Al hacerlo, los participantes aceptan la política de privacidad de **BRSA**, y sus datos serán tratados exclusivamente para los fines del presente Sorteo y serán eliminados una vez concluida la promoción, de conformidad con la Ley N° 29733.

2.3 Restricciones:

- El premio no es canjeable por dinero u otros bienes.
- El premio es personal y no se puede transferir ni endosar por ningún motivo a terceras personas.
- No será posible que un participante pueda ser ganador más de una vez.
- No acumulable con otras promociones.
- Sólo serán cinco (5) ganadores.
- Sólo podrán participar personas mayores de 18 años que residan en el Perú.
- No podrán participar en el sorteo los colaboradores internos de **BRSA** y **La Agencia Creativa E.I.R.L.**, así como tampoco sus familiares directos, incluyendo padres, cónyuges, hermanos e hijos.

3. Fecha del Sorteo:

El Sorteo se realizará el día 27 de agosto de 2025 de manera virtual, mediante la plataforma de APPSTORES.

4. Comunicación con los Ganadores:

- 4.1 Los ganadores serán anunciados el día 27 de agosto de 2025 a través de las redes sociales de OTTO KUNZ.
- 4.2 **La Agencia Creativa E.I.R.L.** contactará a los ganadores vía correo electrónico y telefónica, dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la fecha de publicación de los ganadores del Sorteo, para coordinar la entrega del premio. La comunicación se realizará de acuerdo con los datos ingresados al momento de participar en el Sorteo.
- 4.3 En caso de que el ganador no responda el correo electrónico y/o llamadas telefónicas de **La Agencia Creativa E.I.R.L.** hasta el 03 de setiembre de 2025, perderá el premio ganado automática y definitivamente y no tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por tal hecho.

5. Acta de recibo y entrega del premio:

- 5.1 El premio será entregado exclusivamente al ganador.
- 5.2 **La Agencia Creativa E.I.R.L.** coordinará la entrega de los premios con cada ganador, quien para reclamar el premio deberá presentar los documentos exigidos y acreditar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones, los cuales serán verificados por **La Agencia Creativa E.I.R.L.**
- 5.3 Como requisito indispensable para la entrega del premio, el ganador deberá firmar el acta o documento de entrega y/o el documento de uso de imágenes para fines publicitarios o cualquier otro que se requiera para el cierre definitivo del Sorteo.
- 5.4 La entrega de los premios estará a cargo de BRSA. Los paquetes de viaje para los ganadores y sus acompañantes serán enviados vía correo electrónico, previa coordinación con cada ganador.

6. Condiciones generales:

- 6.1 Los premios NO serán reembolsables ni canjeables o sustituidos por dinero en efectivo.
- 6.2 **BRSA** se reserva el derecho de suspender de forma inmediata el Sorteo, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará oportunamente al público en general de los cambios a que haya lugar a través del sitio web oficial del Sorteo.
- 6.3 **BRSA** podrá en cualquier momento suspender el Sorteo o la entrega de incentivos sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial por causas ajenas a **BRSA** y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten su ejecución, así como cualquier

acto y/o amenaza que ponga en riesgo la seguridad de los participantes y/o a **BRSA**. Si, por causas ajenas a **BRSA** y a **La Agencia Creativa E.I.R.L.**, el Sorteo se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma resultara imposible realizar cualquiera de las etapas del Sorteo, ambas partes quedan exoneradas de toda responsabilidad.

6.4 **BRSA y La Agencia Creativa E.I.R.L.** NO serán responsables si el ganador no puede recibir su premio por motivos personales o acontecimientos de fuerza mayor o si renuncia al derecho de aceptarlo, perdiendo en cualquier caso todos los derechos que pudiera tener en relación con su premio.

6.5 Toda la información personal de los participantes y/o ganadores, consistente en nombre, voz, seudónimo, fotografías, imágenes videos y testimonios (en adelante y de manera conjunta como la "Información Personal") se utilizará:

- 1) Únicamente con el objeto y la finalidad de poder realizar el Sorteo y la entrega de los premios.
- 2) Del modo dispuesto en los presentes Términos y Condiciones.
- 3) Para fines de comunicación y promoción relacionados con la experiencia ofrecida, a través de redes sociales, sitios web, revistas digitales, medios impresos y cualquier otro canal de difusión que **BRSA** considere pertinente. Esta autorización se otorga de forma voluntaria y sin derecho a contraprestación alguna.

7. Cambios y Terminación:

7.1 Cambios en las Bases: **BRSA** se reserva el derecho de modificar las bases del Sorteo en cualquier momento. Los participantes serán notificados de tales cambios a través del sitio web oficial del Sorteo.

7.2 Terminación: **BRSA** se reserva el derecho de cancelar o suspender el Sorteo en cualquier momento, sin previo aviso.

8. Propiedad Intelectual:

Todo el contenido relacionado con el Sorteo, incluyendo, pero no limitado a, textos, imágenes, gráficos y logotipos, son propiedad exclusiva de **BRSA** y no pueden ser utilizados sin el consentimiento expreso y por escrito de **BRSA**.

9. Ley Aplicable y Jurisdicción:

Estos términos y condiciones se rigen por las leyes de Perú. Cualquier disputa relacionada con el Sorteo estará sujeta a la jurisdicción exclusiva de los tribunales peruanos.

10. Contacto

Si tiene alguna pregunta o comentario sobre estos términos y condiciones del Sorteo, puede ponerse en contacto con **BRSA** a través de [servicioalcliente@sigma-alimentos.com].